

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de marzo del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	GLORIA ELENA GARCÍA ZULUAGA Y OTROS
DEMANDADO	LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO
RADICADO	05001 33 33 024 2013 01098 00
ASUNTO:	PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA REQUERIR

1. Se pone en conocimiento de las partes las respuestas ofrecidas a los exhortos N° 1379, 1380, 1381, 1382, 1383 y 1384 que se incorporaron de folios 342 a 700 del expediente.

2. Así mismo, se ordena requerir **A LA PARTE DEMANDANTE**, para que dentro del término de **diez (10) días** contados a partir del día siguiente a la notificación por estados del presente proveído, aporte la respuesta al exhorto N° 1378 (fl 335), decretado como prueba de la parte en la audiencia inicial adelantada el 04 de Noviembre del 2014 (fl 328-333), y dirigido a la Jefatura de Reclutamiento y Control de Reserva del Ejército Nacional, Comando de la Cuarta zona.

Pasado el término sin que la parte cumpla lo solicitado, se entenderá que **desiste** de la prueba en mención.

3. Reconoce Personería: Se acepta la renuncia que del poder hace la Dra. RAQUEL GONZÁLEZ NARANJO, y se le reconoce personería a la Dra. **JENY ANDREA JURADO** portadora de la T.P 115.644 del C S de la J, para que represente los intereses de la entidad demandada- Ejército Nacional de conformidad con el poder a ella conferido (fl 702 C # 2).

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior
Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria